

2019

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**DRCC-IT-ADM-154-19**

<b>FECHA:</b>	23 DE MAYO DE 2019
<b>PROYECTO:</b>	DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICION DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: LA MINA- RIO INDIO (PENONOME PREDIO 21103, FICHA CATASTRAL N 4142108250006), SAN CRISTOBAL (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2508, FOLIO REAL N 389741), LAS MARIAS (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2508 FOLIO REAL N 389650) ALTOS DE LOS DARIELES (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2509 FOLIO REAL N 390640), QUEBRADA DE U (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2509 FOLIO REAL N 451912) UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE TOABRE Y RIO INDIO DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLE, REPUBLICA DE PANAMA, ESPECIFICAMENTE AL CENTRO EDUCATIVO LA MINA-RIO INDIO.
<b>PROMOTOR:</b>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEDUCA).
<b>CONSULTORES:</b>	DIOMEDES VARGA Y JORGE CARRERA.
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	EN LA COMUNIDAD DE LA MINA, CORREGIMIENTO DE RIO INDIO Y DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto consiste en El Diseño, Desarrollo de planos, demolición de estructuras tipo rancho, remodelaciones y construcción de las nuevas infraestructuras de los centros educativos: La Mina- Rio Indio (Penonomé predio 21103, ficha catastral N 4142108250006), San Cristóbal (Penonomé código de ubicación 2508, folio real N 389741), Las Marías (Penonomé código de 2508 folio real N 389650). Altos de los Darieles (Penonomé código de ubicación 2509 folio real N 390640), Quebrada de U (Penonomé código de ubicación 2509 folio real N 451912) Ubicados en los corregimientos de Toabre y Rio Indio Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, Republica de Panamá. Específicamente al centro educativo La Mina-Rio Indio en las que se construirán las siguientes infraestructuras: Preescolar y juego de niños, Cocina comedor, servicios sanitarios, Aulas de apoyo, monumento, plaza cívica, dirección, laboratorios de informática, dormitorios dos habitaciones, asta de bandera, letrina tipo I. Las aguas residuales serán debidamente recogidas mediante sistema de tanque séptico ya existente en el centro educativo a fin de cumplir con el reglamento DGNTI COPANIT 35-2,000. Todo a ser ejecutado sobre el predio N°21103 ficha catastral 4142108250006, la cual cuenta con una superficie total de mil novecientos nueve metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados ( $1,909m^2+53dm^2$ ) y de la cual utilizarán para el proyecto un área de quinientos cuarenta y seis con noventa y dos metros cuadrados ( $546.92m^2$ ) propiedad de la Nación, y que ha sido solicitado por el Ministerio de Educación para Uso y Administración, terreno donde se encuentra ubicado el C.E.B.G. LA MINA, en el corregimiento de Río Indio, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. Las coordenadas UTM, Datum WGS84 sobre las cuales se ubicará el proyecto son:

<b>Punto</b>	<b>E</b>	<b>N</b>
1	0593858	0988213

2	0593861	0988191
3	0593831	0988209
4	0593842	0988186

### **CONCLUSIONES:**

De acuerdo a la revisión del EsIA, durante la Fase de Admisión del proyecto, se concluye que el documento cumple con lo siguiente: **DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICION DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: LA MINA- RIO INDIO (PENONOME PREDIO 21103, FICHA CATASTRAL N 4142108250006), SAN CRISTOBAL (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2508, FOLIO REAL N 389741), LAS MARIAS (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2508 FOLIO REAL N 389650) ALTOS DE LOS DARIELES (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2509 FOLIO REAL N 390640), QUEBRADA DE U (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2509 FOLIO REAL N 451912) UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE TOABRE Y RIO INDIO DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLE, REPUBLICA DE PANAMA, ESPECIFICAMENTE AL CENTRO EDUCATIVO LA MINA-RIO INDIO.**

- El contenido de la solicitud de evaluación cumple con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- Los documentos presentados, incluyendo el EsIA, cumplen con lo establecido en el artículo 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- Los consultores que firman el EsIA cumplen con lo establecido en el artículo 62 Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- El EsIA original y copia impresos cumplen con los contenidos mínimos según la categoría propuesta, establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- El contenido del EsIA Digital (Cd) y copia concuerda con el EsIA impreso, incluyendo sus anexos.
- Las coordenadas presentadas en el EsIA coinciden con la ubicación regional del proyecto.
- La revisión del Estudio de Impacto Ambiental y documentos anexos cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26, 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y el artículo 4, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

### **ENUNCIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE:**

Ley 41 de 1 de julio de 1998.

Ley 8 de 25 de marzo de 2015.

Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.

### **DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL:**

Después de evaluar el estudio concluimos que el documento presentado cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

### **RECOMENDACIONES:**

Se recomienda **ACEPTAR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICION DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: LA**

D.S.P

MINA- RIO INDIO (PENONOME PREDIO 21103, FICHA CATASTRAL N 4142108250006), SAN CRISTOBAL (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2508, FOLIO REAL N 389741), LAS MARIAS (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2508 FOLIO REAL N 389650) ALTOS DE LOS DARIELES (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2509 FOLIO REAL N 390640), QUEBRADA DE U (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2509 FOLIO REAL N 451912) UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE TOABRE Y RIO INDIO DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLE, REPUBLICA DE PANAMA, ESPECIFICAMENTE AL CENTRO EDUCATIVO LA MINA-RIO INDIO.ya que a través de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental se pudo constatar que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38,39 y 62 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YARIANIS M. SANTILLANA M.  
YAESTRÍA EN C. AMBIENTALES  
CENF. M. REC. NAT  
INODEDAD: 8,100-16-M16 \*

*Yarianis Santillana*  
**MAGTER. YARIANIS SANTILLANA**  
**MACÍAS**  
Evaluadora Ambiental  
MiAMBIENTE–Coclé.



*José Quirós*  
**LICDO. JOSE QUIRÓS**  
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental  
MiAMBIENTE–Coclé.

*Ricardo Herrera*  
**ING. RICARDO HERRERA**  
Director Regional  
MiAMBIENTE – Coclé



RH/jqys  
15

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE)**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ**

PROVEIDO DRCC-ADM-048-19  
De 28 de Mayo de 2019

El suscrito Director Regional de Coclé, Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) en uso de sus facultades legales, y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEDUCA)** cuyo representante legal es el señor **RICARDO ALBERTO PINZÓN ATENCIO**, portador del documento de identidad personal **8-227-949**; presentó el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado proyecto **DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICION DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: LA MINA- RIO INDIO (PENONOME PREDIO 21103, FICHA CATASTRAL N 4142108250006), SAN CRISTOBAL (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2508, FOLIO REAL N 389741), LAS MARIAS (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2508 FOLIO REAL N 389650) ALTOS DE LOS DARIELES (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2509 FOLIO REAL N 390640), QUEBRADA DE U (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2509 FOLIO REAL N 451912) UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE TOABRE Y RIO INDIO DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLE, REPUBLICA DE PANAMA, ESPECIFICAMENTE AL CENTRO EDUCATIVO LA MINA-RIO INDIO.** A desarrollarse en la comunidad de la Mina, corregimiento de Río Indio, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 41 del 1 de julio de 1998, el día 21 de mayo de 2019, el promotor **MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEDUCA)** presentó el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, elaborado bajo la responsabilidad de **DIOMEDES VARGAS Y JORGE CARRERA.**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución respectivamente **IAR-050-98 e IRC-006-2003**.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado proyecto **DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICION DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: LA MINA- RIO INDIO (PENONOME PREDIO 21103, FICHA CATASTRAL N 4142108250006), SAN CRISTOBAL (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2508, FOLIO REAL N 389741), LAS MARIAS (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2508 FOLIO REAL N 389650) ALTOS DE LOS DARIELES (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2509 FOLIO REAL N 390640), QUEBRADA DE U (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2509 FOLIO REAL N 451912) UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE TOABRE Y RIO INDIO DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLE, REPUBLICA DE PANAMA, ESPECIFICAMENTE AL CENTRO EDUCATIVO LA MINA-RIO INDIO.** Se detectó que el mismo cumple con lo siguiente:

- El contenido de la solicitud de evaluación cumple con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- Los documentos presentados, incluyendo el EsIA, cumplen con lo establecido en el artículo 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- Los consultores que firman el EsIA cumplen con lo establecido en el artículo 62 Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- El EsIA original y copia impresos cumplen con los contenidos mínimos según la categoría propuesta, establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- El contenido del EsIA Digital (Cd) y copia concuerda con el EsIA impreso, incluyendo sus anexos.
- Las coordenadas presentadas en el EsIA coinciden con la ubicación regional del proyecto.
- La revisión del Estudio de Impacto Ambiental y documentos anexos cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26, 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y el artículo 4, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

Que por lo anterior, el informe de revisión de la solicitud de evaluación de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, con fecha del 23 de mayo de 2019, visible en el expediente administrativo correspondiente, recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado proyecto **DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICION DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: LA MINA- RIO INDIO (PENONOME PREDIO 21103, FICHA CATASTRAL N 4142108250006), SAN CRISTOBAL (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2508, FOLIO REAL N 389741), LAS MARIAS (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2508 FOLIO REAL N 389650) ALTOS DE LOS DARIELES (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2509 FOLIO REAL N 390640), QUEBRADA DE U (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2509 FOLIO REAL N 451912) UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE TOABRE Y RIO INDIO DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLE, REPUBLICA DE PANAMA, ESPECIFICAMENTE AL CENTRO EDUCATIVO LA MINA-RIO INDIO.** Por considerar que el mismo, cumple con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional de Coclé, Ministerio de Ambiente,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto **DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICION DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: LA MINA- RIO INDIO (PENONOME PREDIO 21103, FICHA CATASTRAL N 4142108250006), SAN CRISTOBAL (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2508, FOLIO REAL N 389741), LAS MARIAS (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2508 FOLIO REAL N 389650) ALTOS DE LOS DARIELES (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2509 FOLIO REAL N 390640), QUEBRADA DE U (PENONOME CODIGO DE UBICACIÓN 2509 FOLIO REAL**

MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO N° DRc-FDM-048-19  
FECHA 28/5/19

Página 2 de 2  
RH/jq/ys

AS

28/5/19

N 451912) UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE TOABRE Y RIO INDIO DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLE, REPUBLICA DE PANAMA, ESPECIFICAMENTE AL CENTRO EDUCATIVO LA MINA-RIO INDIO, presentado por el promotor MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEDUCA) para la ejecución del proyecto.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Constitución Política de la República de Panamá; Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Ley 41 de 1 de julio de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Penonomé, a los Veintiocho (28) días, del mes de Mayo. del año dos mil diecinueve (2019).

CÚMPLASE,



Ing. Ricardo Herrera  
Director Regional  
MiAMBIENTE – Coclé

